

COORDINACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES Y SECTOR PÚBLICO

SECTOR RESIDENCIAL

La implementación de medidas de eficiencia energética en el sector residencial resulta fundamental para contribuir a lograr la meta nacional de ahorro energético, dado que el mismo representa el 27% del consumo final total del país, de acuerdo con el Balance Energético Nacional del año 2017. Además, este sector posee la particularidad de ser atomizado, lo cual lleva implícito un gran potencial de mejora.

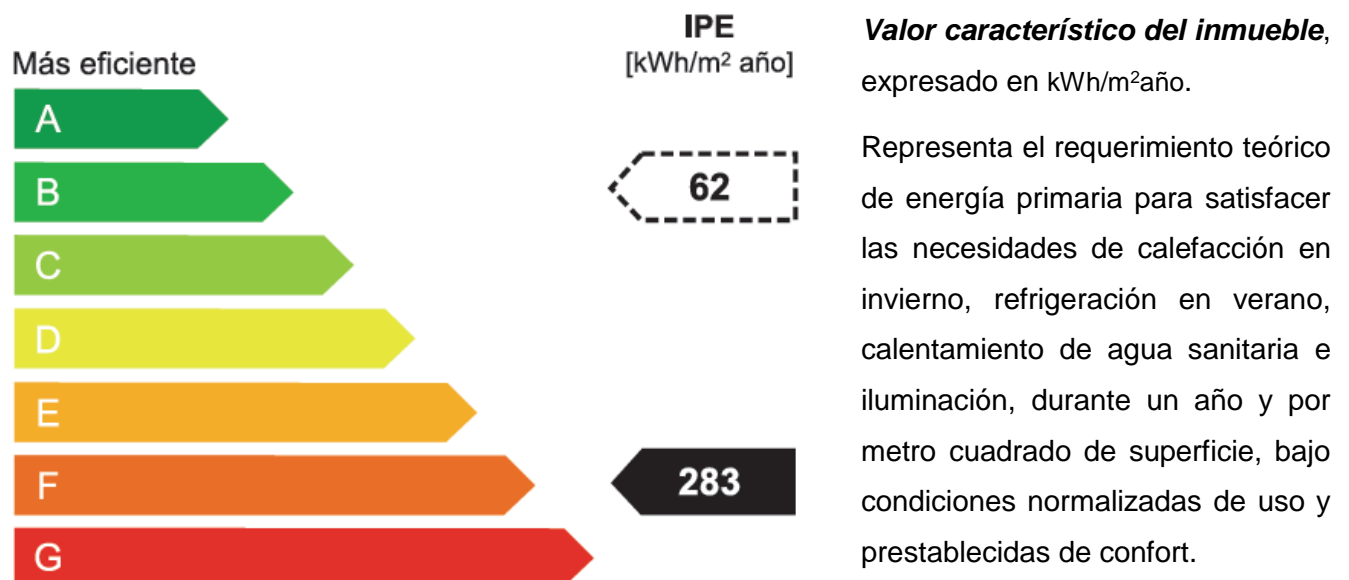
PROGRAMA NACIONAL DE ETIQUETADO DE VIVIENDAS

El Programa tiene como **objetivo** introducir la Etiqueta de Eficiencia Energética como un instrumento para brindar información a los usuarios acerca de las prestaciones energéticas de una vivienda y constituya una herramienta de decisión adicional a la hora de realizar una operación inmobiliaria, evaluar un nuevo proyecto o realizar intervenciones en viviendas existentes.

En el largo plazo, este instrumento genera un sello distintivo que tiene incidencia en el valor de mercado de un inmueble, promoviendo la inversión, el desarrollo y el trabajo local.

Desde el punto de vista del Estado, representa una herramienta fundamental que permite en principio, cuantificar las prestaciones energéticas de las viviendas para poder compararlas entre ellas, y a partir de esto construir una línea de base que sirva como referencia para la elaboración de políticas públicas y el direccionamiento de mecanismos de incentivos diversos.

EL ÍNDICE DE PRESTACIONES ENERGÉTICAS (IPE)



COORDINACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES Y SECTOR PÚBLICO

ESQUEMA DEL SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN

NACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Establece los lineamientos generales. • Define criterios unificados. • Desarrolla las herramientas requeridas para la implementación. • Es respaldada por los organismos técnicos nacionales.
PROVINCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Implementan el sistema en el marco de sus facultades. • Expiden las etiquetas a través del aplicativo informático nacional. • Informan al registro de la propiedad del inmueble. • Colegios profesionales regulan el ejercicio de la profesión.
MUNICIPIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizan el instrumento para la planificación urbana. • Solicitan la etiqueta de proyecto para otorgar permisos de edificación. • Solicitan la etiqueta definitiva para otorgar el final de obra. • Establece requerimientos mínimos en los códigos de edificación.

ESQUEMA DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

En el escenario óptimo de implementación, tal como se plantea en la Ley de la Provincia de Santa Fe, en el que se establece la obligación de presentación de la Etiqueta de Eficiencia Energética en las escrituras traslativas de dominio, el proceso de certificación es tal como se muestra a continuación:



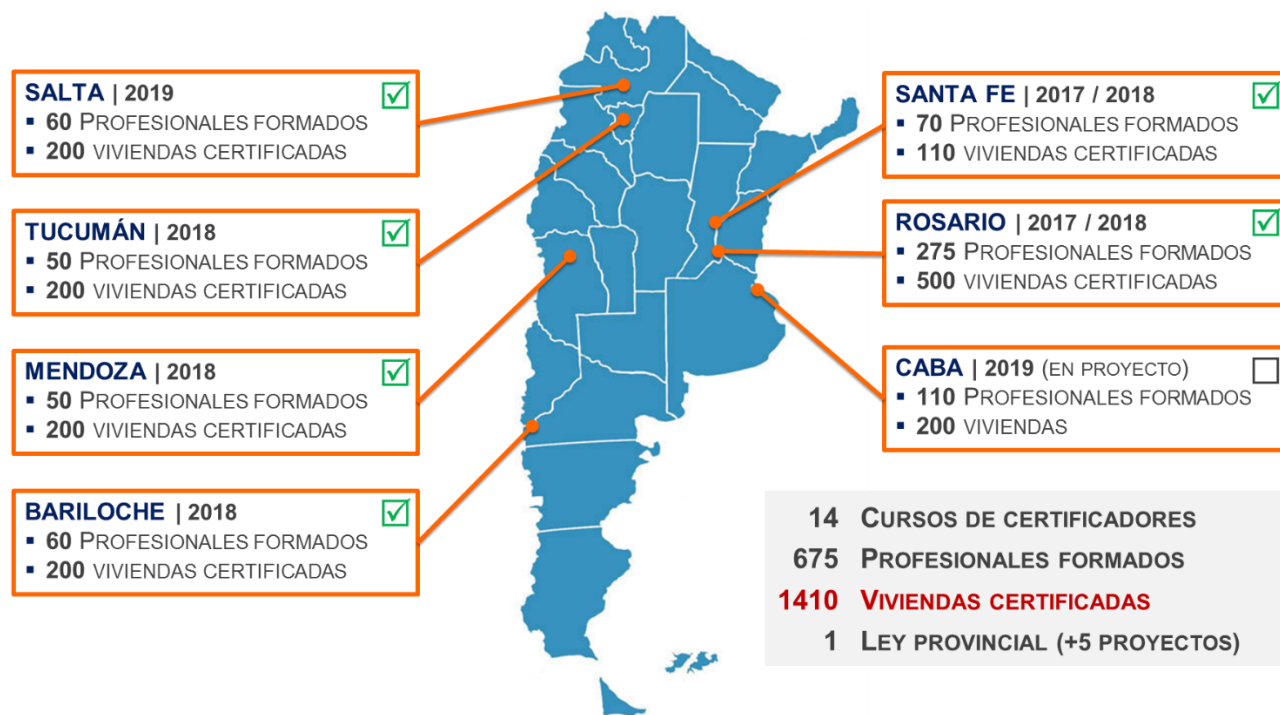
En el caso de no existir normativas provinciales se podrán generar normativas municipales, donde se pondrá a disposición el aplicativo informático para que el municipio pueda utilizarlo a los fines de ver las Etiquetas emitidas en su jurisdicción, dar permisos de edificación u otorgar un final de obra.

COORDINACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES Y SECTOR PÚBLICO

El **Aplicativo Informático Nacional** es una herramienta que permite a los profesionales realizar la evaluación de eficiencia energética de una vivienda en cualquier lugar del país a partir de un relevamiento de la misma y obtener la Etiqueta correspondiente, conforme los lineamientos establecidos a nivel nacional. Asimismo, permite realizar recomendaciones de mejora y cuantificar el impacto de las mismas en términos de potenciales ahorros.

PRUEBAS PILOTO Y EXPERIENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN

A los fines de validar el aplicativo informático nacional y realizar ajustes al sistema de implementación, contemplando las particularidades climáticas, socio-económicas y de prácticas constructivas locales, resulta necesario continuar llevando a cabo **experiencias de implementación** en localidades de diferentes regiones del país. Actualmente participan de esta iniciativa cinco provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



El **Curso de Etiquetado de Viviendas (CEV)** está destinado a profesionales matriculados que se desempeñan en el campo de las construcciones civiles y tiene como objetivo fundamental brindar los lineamientos generales para la correcta determinación del “Índice de Prestaciones Energéticas” de las viviendas, estableciendo criterios unificados conforme los procedimientos oficiales de alcance nacional.

Para mayor información, contactarse a etiquetadoviviendas@energia.gov.ar.